

RESOLUCIÓN No. 174

(San Juan de Pasto, 5 de mayo del 2021)

Mediante la cual SIMANA ratifica que el Magisterio del Departamento de Nariño continúa en Paro Nacional

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Circular No. 21 del 3 de mayo del año en curso, plasma las Conclusiones de Junta Nacional y ratifica que el magisterio colombiano nos encontramos en Paro Nacional desde el 28 de abril; de igual manera orienta actividades a desarrollar en el marco de éste.
- Que FECODE y SIMANA, felicitan al pueblo que se levanta hoy en defensa de sus derechos en especial a la juventud colombiana que ha asumido con valentía y compromiso su vinculación y participación en el Paro nacional.
- Que denunciamos al Ministro del Interior, Ministro de Defensa y Defensor del Pueblo, por su silencio frente a las desapariciones, los asesinatos de la población civil que protestan y se movilizan pacíficamente.
- Que exigimos al Presidente Duque la desmilitarización de las calles y ciudades del país y el respeto del Estado Social de Derecho. Igualmente, condenamos la brutalidad y el exceso de la fuerza pública con que se reprime la protesta social, pacífica y las movilizaciones civilistas.
- Que el magisterio colombiano sigue en pie de lucha y que continúa en el Paro Nacional para:
 - Exigir la instalación de las Mesas de Negociaciones del Pliego de Emergencia, del Sector estatal y Sectorial de FECODE.
 - Exigir la materialización de la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, la aprobación de la renta básica de emergencia y la matrícula cero.
 - Reafirmar la agenda propia de FECODE, exigiendo el cumplimiento de los Acuerdos pactados en Pliegos anteriores y continuidad de la negociación de los puntos del Pliego radicado en el año 2019, y la expedición de los Actos Administrativos que están en trámite para su aprobación.
 - Exigir la apropiación de mayores recursos, presupuestos y garantías para la escuela del retorno en la presencialidad, con condiciones previas y verificables.
 - Continuar exigiendo el acceso universal, oportuno, gratuito y seguro de la vacuna contra el COVID-19 al magisterio, planta administrativa y comunidad educativa.

- Exigir el retiro del Proyecto de Ley 010 que profundiza la privatización de la salud y otras iniciativas legislativas lesivas que hacen tránsito en el Congreso de la República.
- Que la Junta Directiva de SIMANA en reunión extraordinaria del día 4 de mayo del año en curso, ratifica la participación del magisterio nariñense en el Paro Nacional y orienta acciones a desarrollar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica que el Magisterio del Departamento de Nariño continúa en el Paro Nacional, por las consideraciones expresadas en la parte motiva de la presente Resolución y convoca al magisterio nariñense a participar activamente en las siguientes actividades:

FECHA y HORA	ACTIVIDADES
6 DE MAYO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Pasto, los Comités Institucionales orientarán realizarán perifoneo y chapoleo en los sectores aledaños a las Instituciones Educativas. La misma actividad realizarán las Subdirectivas y Comités de Base, en cada municipio. ▪ Encuentro Virtual de Personeros Estudiantiles de las Instituciones Educativas de la ciudad de Pasto.
7 DE MAYO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la ciudad de Pasto se llevará a cabo plantones en la Defensoría del Pueblo y Personería. Además se radicará petición relacionada con respeto al derecho a la protesta social, a la vida y a los Derechos Humanos. <p>Concentración: Defensoría del Pueblo. Hora: 9 a.m. Luego desplazamiento a la Personería.</p> <p>Participan magisterio de Pasto y docentes quienes laboran en otros municipios y su lugar de residencia es la capital nariñense.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En los demás municipios se realizarán plantones en la Personería y/o Alcaldía Municipal y radicarán la misma petición.
8 DE MAYO DEL 2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la ciudad de Pasto en el Encuentro Artístico programado en la capital nariñense. <p>Lugar: Parque de Rumipamba, San Andrés Hora: 8:30 a.m.</p>

PARÁGRAFO UNICO. Los participantes guardarán el distanciamiento físico y cumplirán con los protocolos de bioseguridad, igualmente, las Subdirectivas, Comités de Base e Institucionales se responsabilizarán de elementos de bioseguridad como alcohol y tapabocas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Junta Nacional de FECODE y la Junta Directiva SIMANA Departamental, se encuentran en Asamblea permanente y el magisterio colombiano en alerta máxima.



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior amparados en el Artículo 39 de la Constitución Nacional, derecho que nos asiste a la libre asociación y pertenecer a un Sindicato; de igual manera lo estipulado en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los DD.HH., Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Convenio Internacional suscrito entre Colombia y la OIT.

ARTÍCULO CUARTO.- Se solicita a los maestros que deseen participar en una próxima jornada de movilización con un acto cultural, inscribirse al WhatsApp 3017545949, Ricardo Calvache, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente



ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General

Maiden Pineda Torres



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia

